REUNIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 003 DE 2026

En la ciudad de Bogotá D.C. siendo las 8:30am, del día 03 de febrero de 2026 la Junta Directiva de la Asociación De Integración Comunitaria "ASOINCO" nos hemos reunido de manera extraordinaria. Reunión con fin de tratar únicamente la autorización del monto de contratación al representante legal de la organización. Previa convocatoria hecha por el representante legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	DOMICILIO
PEDRO LUIS RUIZ A.	80.263.835	PRESIDENTE	BOGOTÁ D.C
ALBERTO HURTADO C.	11.790.301	VICEPRESIDENTE	BOGOTÁ D.C
FRANKLIN OCHOA C.	79.736.936	TESORERO	BOGOTÁ D.C
NELCY DIAZ OVIEDO	51.673.041	SECRETARIA	BOGOTÁ D.C
JUBAL ANTONIO GARCIA	3.242.120	VOCAL	BOGOTA. D.C
ANYI RIVERA VARGAS	1.024.518.048	VOCAL	BOGOTÁ D.C

Estando así reunidos se procedió a sesionar con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista de los miembros de la junta directiva.
2. Nombramiento del presidente y secretario para esta junta.
3. Exposición por parte del representante legal sobre los motivos de la citación a junta directiva extraordinaria.
4. Deliberación y decisiones de la junta directiva.
5. Lectura y aprobación del acta.

Desarrollo de la Reunión:

1. El representante legal hace un llamado y verificación de los miembros de la junta directiva, de los cuales 6 están presentes, obteniendo el quórum para poder deliberar y decidir.

2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea; se propusieron los nombres de PEDRO LUIS RUIZ, como presidente y ANYI RIVERA, como secretaria, puesto a deliberar, fue aprobado por unanimidad.

3. El representante legal manifiesta la intención de aceptar adición y prórroga del proceso contractual actual, correspondiente a la Invitación Publica SDIS-DCT092-001-2025. El cual tiene por objeto "Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, para

para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria del servicio Comedores Comunitarios; en el marco del Proyecto 7953 "Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.", según las características y condiciones que explica a los miembros de la junta directiva. De tal manera que solicita a la junta directiva, órgano competente, para que lo autorice a llevar a cabo y la suscripción de todos los requisitos y exigencias y tramites pertinentes.

El representante legal de ASOINCO está autorizado por estatutos a suscribir contratos hasta por 25.000 SMMLV, previa autorización de la junta directiva, de tal manera que solicita a la junta directiva, órgano competente, para que lo autorice a suscribir la adición y prórroga al proceso en mención e igualmente los futuros contratos que pudieran darse como consecuencia de ello en caso de ser adjudicatarios, monto que se encuentra dentro la facultad estatutaria que tiene el representante legal, pero que requiere autorización previa del presente órgano.

4. Escuchada la exposición del representante legal, los miembros de la junta directiva discuten el tema por unos minutos y consideran una buena y segura propuesta, de tal manera que deciden autorizar al representante legal para que suscriba la propuesta y de ella se deriven como consecuencia de la invitación pública SDIS-DCT092-001-2025, con la Secretaria Distrital de Integración Social a través de su representante, al igual que para suscribir las pólizas y garantías exigidas para la ejecución de los mismos.

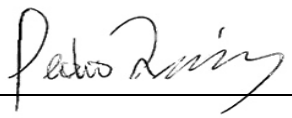
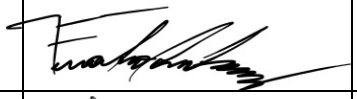
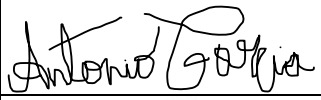
De igual manera el presidente de la asamblea pone a consideración de los asistentes la asignación y autorización de monto de contratación al representante legal de ASOINCO. Y después de deliberar con 6 votos a favor y 0 en contra, por votación unánime se reafirma que el Representante legal y presidente **PEDRO LUIS RUIZ AGUIRRE**, está autorizado para celebrar contratos a nombre de la **ASOCIACION DE INTEGRACION COMUNITARIA "ASOINCO",** hasta por un monto de $43.772.625.000. (Cuarenta y tres mil setecientos setenta y dos millones seiscientos veinticinco mil pesos M/cte.), equivalente a 25.000 (veinticinco mil) salarios mínimos mensuales legales vigentes año 2026.

5. En este momento la secretaria hace lectura del acta, la cual es aprobada en su integridad por todos los miembros de la junta directiva.

6. No siendo más los temas para tratar, se da por terminada la reunión.

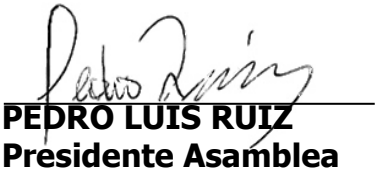
Fin del acta.

Dado en Bogotá, a los tres (03) días del mes de febrero de 2026, a las 10:15 am. Y en constancia firman los asistentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	DOMICILIO
PEDRO LUIS RUIZ AGUIRRE		80.263.835	PRESIDENTE	BOGOTÁ D.C
ALBERTO HURTADO CIFUENTES		11.790.301	VICEPRESIDENTE	BOGOTÁ D.C
FRANKLIN OCHOA CASTILLO		79.736.936	TESORERO	BOGOTÁ D.C
NELCY DIAZ OVIEDO		51.673.041	SECRETARIA	BOGOTÁ D.C
JUBAL ANTONIO GARCIA		3.242.120	VOCAL	BOGOTA. D.C
ANYI RIVERA VARGAS		1.024.518.048	VOCAL	BOGOTÁ D.C

FIRMADA Y SELLADA: por el presidente y secretaria de la asamblea.

Se suscriben,



PEDRO LUIS RUIZ
Presidente Asamblea



ANYI RIVERA
Secretaria Asamblea